

R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.
Administración 2019-2022
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, SE INVITÓ A LA EMPRESA **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. LEOBARDO ARTURO FLORES LEAL**, A LA CÍA. **PAVIMENTOS LAGUNA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. ROBERTO ESCALANTE GONZALEZ** Y A LA EMPRESA **CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREÓN, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. JUAN CARLOS RAMIREZ MIÑARRO**, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACION HIDRAULICA EN CRUCERO IMSS, COL. FIDEL VELAZQUEZ, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.", DENTRO DEL PROGRAMA **RAMO 33 EJERCICIO 2020**.

COTIZACIONES:

CONTRATISTA	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$610,138.35	\$97,622.14	\$707,760.49
PAVIMENTOS LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$619,038.07	\$99,046.09	\$718,084.16
CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREÓN, S.A. DE C.V.	\$647,455.40	\$103,592.86	\$751,048.26

ACEPTADA LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SE VERIFICÓ QUE, LA EMPRESA **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. LEOBARDO ARTURO FLORES LEAL**, CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR ESTE R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, PARA LO CUAL SE OBTUVO QUE:

- ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- TIENE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.
- CUENTA CON EL EQUIPO NECESARIO.
- CUENTA CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS.
- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS Y TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO PRESENTADO IMPORTA LA CANTIDAD POR UN MONTO TOTAL IVA INCLUIDO DE: **\$ 707,760.49 (SON: SETESCIENTOS SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA PESOS 49/100 M. N.)**, ÉSTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DICTAMINA QUE:

SE LE **ADJUDICA EL CONTRATO**, A LA EMPRESA **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. LEOBARDO ARTURO FLORES LEAL**, EN BASE AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES VIGENTES.

ATENTAMENTE
CD. GOMEZ PALACIO, DGO., A 02 DE ABRIL DEL 2020

ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

